

**JUZGADO QUINCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN, 8 DE FEBRERO DE 2022
TRASLADO N° 004**

RADICADO	PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
05001-31-10-015-2019-00847-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NAYIVE ALVAREZ RIOS	CARLOS ANDRES ISAZA GUZMAN	EN TRASLADO POR TRES (03) DIAS A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA EJECUTANTE. ARTICULOS 110 Y 446 DEL C.G.P. INICIA: 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 11 FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
05001-31-10-015-2016-00828-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LLAMID AMPARO RENDON BENJUMEA	JULIO VALENCIA CORREA	

FIJADO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS DEL DESPACHO, EL DIA **8 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Maria Excenelia Alvarez Correa

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42803b764c18b8fbe1d3d3e6a609cc52c6755c29900031dce89f808448ea4e0d**

Documento generado en 08/02/2022 08:09:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>